

Estudio Jurídico Castro Benites

Edificio "LA INTERNACIONAL"

Aguirre 324 - 3er. Piso - Ofc.: No. 1

Telf.: 321-789 - 326- 337 - 529-519

Casilla 7089

Guayaquil - Ecuador

NICOLAS CASTRO BENITES

NICOLAS CASTRO PATIÑO

IVAN CASTRO PATIÑO

M. DEL CARMEN CASTRO PATIÑO

M. ELENA PONTON DE ORDEÑANA

expreso

Año 15 N° 5.317

4 SECC. 28 PAGES. S/. 30.00

GUAYAQUIL-ECUADOR

VIERNES FEB. 5, 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA JUNICO COMPAÑIA LIMITADA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA JUNICO COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de noviembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 88-2-2-1-00185 el 22 ENE. 1988.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Nicolás Castro Patiño, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.1'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/.800.000,00.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- El socio que suscribe aumento de capital es el abogado Nicolás Castro Patiño.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la misma que dirá: El capital de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00) dividido en mil participaciones acumulativas, iguales e indivisibles de mil sucres (S/.1.000,00) cada una.

Guayaquil, 25 DE ENERO DE 1988

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL